



REPRESENTACION DE LA EMPRESA

M^a José Cubero De Benito
Damián Ranchal Muñoz
Ignacio Albiac Colas
Alejandro Vicente Salazar

REPRESENTACION SOCIAL

David Aliaga Moreno	UGT
Carlos García Zafra	UGT
Ricardo Juan Escrich	CC.OO
Juan Carlos Otero Sánchez	CGT

En los locales de **SEAT Barcelona**, a 24 de Octubre de 2014, se reúnen la Representación de la Empresa y la Representación Social para tratar sobre el acuerdo firmado el 2 de octubre sobre el disfrute de la jornada industrial.

La Representación de la Empresa explica que el Taller de Prensas, debido a las últimas averías, paros y a los volúmenes de producción previstos para los próximos meses, va a necesitar de todo el personal disponible para hacer frente a los programas de producción. De esta manera, se están dando las circunstancias productivas excepcionales referidas en el punto 4 del Acuerdo de 2 de Octubre y se hace necesaria la suspensión del plan de rotaciones para el disfrute de la jornada industrial previsto en el referido punto 4.

La Representación Social manifiesta su preocupación ante esta situación dado que ya se ha comunicado a los trabajadores las fechas de disfrute de Jornada Industrial; además manifiesta que las incidencias que puedan haber en el taller no deben afectar al trabajador como está sucediendo y éste debe recibir un mensaje inequívoco por parte de las jefaturas. Ante estas circunstancias propone lo siguiente:

- Que se respete el disfrute de la Jornada Industrial a aquellos trabajadores que tengan compromisos personales ya planificados en esas fechas.
- Que se haga un esfuerzo por parte de las jefaturas para que los trabajadores puedan disfrutar de algún día de Jornada Industrial antes del 31 de diciembre.
- Que si los programas operativos y la situación del taller no permitiera el disfrute de los días de Jornada Industrial ya comunicados a los trabajadores antes del 31 de diciembre, éstos puedan decidir, los que todavía tengan dos cuentas, si los días pasan a la cuenta de horas colectiva o a la individual y que si decidieran pasarlos a la individual se intente asegurar el disfrute de estos dos días en el primer trimestre del 2015. En el caso que los trabajadores tengan las cuentas unificadas debe intentar asegurarse igualmente el disfrute de estos dos días en el primer trimestre del 2015.

La Representación de la Empresa manifiesta que procurará cumplir con los dos primeros puntos y que analizará lo referido en el tercero, pero que en cualquier caso no podrá valorar la situación hasta que no se conozcan los programas operativos de diciembre y del año 2015.

Ambas representaciones se reunirán en Comisión de Seguimiento en cuanto se produzca alguna incidencia que pueda afectar a los acuerdos del 2 de Octubre.

Leído el texto, y hallado conforme, es firmado por la Representación de la Empresa y la Representación Social, en lugar y fecha arriba indicados.